



BASES DEL CONCURSO "ÁRBOL DE LOS SUEÑOS 2021"

PRIMERO

Esta actividad está organizada por la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE ISCAR, con el fin de promocionar su actividad comercial y publicitar el comercio de la localidad

SEGUNDO

Pueden participar en el concurso aquellas personas mayores de edad que residan en la localidad o fuera de esta, que con carácter previo hayan realizado una compra en alguno de los establecimientos adheridos a esta Asociación por importe superior a 10 €.

TERCERO

El presente concurso se llevará a cabo durante la campaña de Navidad 2021, que comenzará el 14 de Diciembre de 2021 a las 10:00 horas y finalizará el 5 de Enero de 2022 a las 18:00 horas.

El sorteo se efectuará el 5 de Enero de 2022 en el Ayuntamiento de Iscar una vez finalizada la cabalgata de Reyes entorno a las 21 horas.

CUARTO

Mecánica de participación y premios:

1.- Premios:

1.1. - Se sortearán 5 cheques regalo por importe de 200,00 € cada uno para consumir en establecimientos adheridos a la Asociación de Comerciantes. Los ganadores recibirán un único cheque regalo por dicho valor que deberá cumplimentarse en el reverso con el sello del comercio adherido donde ha efectuado la operación junto con el ticket de compra, hasta cubrir el valor total del cheque.

1.2. Se establece como gasto mínimo en cada comercio 10,00 €, no habiendo ninguna limitación como gasto máximo. En ningún caso los cheques se canjearán por dinero, ni se procederá a la devolución de dinero en caso de que el importe total del gasto no fuera múltiplo de 10.

1.3. - Se sortearán 30 bonos de piscina y 5 abonos de teatro y 40 invitaciones para acceder al Museo Marienma, aportados según convenio por el Ayuntamiento de Iscar.

2.- Mecánica:

2.1.-Se entregará a cada participante una papeleta siempre que el importe de la misma sea igual o superior a 10 € con un máximo de 10 papeletas por compra.

Cada papeleta deberá ir sellada por el comercio que la entrega y el cliente deberá